

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22786 VALENCIA

Doña M^a Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 780/2015, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Tasca Tacolia 2013, S.L., con CIF número B-98524911, con domicilio en Valencia, C/ Guillem de Castro, núm. 66, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 6 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150032522-1